



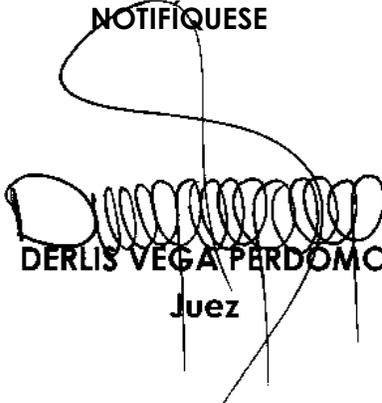
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 7 de junio de 2022. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con memorial mediante el cual se revoca y confiere nuevo poder para la representación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, veintidós (22) de junio de 2022

Conforme al memorial, téngase por revocado el poder conferido a la Abogada KEREN MARIA PAEZ HOYOS, atendiendo las previsiones del artículo 76 C.G.P., como apoderada de la parte demandante y en su lugar se le reconoce personería jurídica a la Abogada PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS, en la forma, termino y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
23 JUN 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	010
la anterior Providencia.	
SECRETARIA	